



Estamos a prácticamente dos años de padecer la pandemia del COVID-19. En este tiempo hemos ido adaptando la manera de realizar nuestras actividades universitarias de acuerdo con las circunstancias de una realidad compleja, cambiante e incierta. En todo momento hemos privilegiado la salvaguarda de la vida y la salud de las personas. También, hemos asimilado la necesidad de convivir con este problema mundial y actuar en consecuencia para retornar a la dinámica presencial bajo diversas modalidades y cuidados.

Con esa perspectiva, el 19 de noviembre de 2021, anunciamos que el semestre enero-junio de 2022 lo realizaríamos de manera presencial, salvo que sucediera alguna situación extraordinaria. De ese tiempo a la fecha, destacan las siguientes circunstancias:

-) El desarrollo del proceso de vacunación para toda la comunidad universitaria, incluyendo menores de 18 años, y la vacuna de refuerzo para el sector educativo; y
-) La presencia de la variante OMICRON con una importante expansión; es evidente el incremento considerable de contagios y el que se prevé para los próximos días;
-) Al vincular ambas circunstancias, se aprecian menos indicios de gravedad y mortalidad, en comparación con los efectos de otras variantes. No obstante, debemos hacer lo que esté a nuestro alcance para mitigar el incremento de contagios.

Ante ese escenario, en seguimiento a nuestro *Acuerdo marco de adaptabilidad para atender la emergencia sanitaria derivada del COVID 19*, emitimos el siguiente

COMUNICADO

-) Se **difiere** el retorno a las actividades académicas presenciales, las cuales **se iniciarán el día 14 de febrero de 2022**.
-) El inicio del semestre sucederá como está señalado en el calendario institucional, es decir, el día **24 de enero**, de manera **virtual** y, conforme a lo referido líneas arriba, el **14 de febrero** continuarán de forma presencial.
-) En este lapso –previo al **14 de febrero**–, las actividades directivas y administrativas se desarrollarán con la presencialidad necesaria, y con el 100% de realización de los servicios universitarios por medio de las plataformas digitales.
-) Las particularidades de cada programa educativo podrán consultarse en las páginas electrónicas de las Divisiones o Escuelas del Nivel Medio Superior correspondientes.
-) Todos los trámites escolares se desarrollarán de manera virtual.

La Institución es sensible a la diversidad de situaciones por las cuales atraviesa la comunidad estudiantil y sus familias, debido a ello las Direcciones de las Divisiones y las Coordinaciones de programa educativo, de manera conjunta con el personal académico que realice funciones de tutoría, establecerán las estrategias tecnológicas que, en su caso, y después de una valoración integral, resulten pertinentes para posibilitar el avance en la trayectoria escolar de nuestra comunidad estudiantil.

